

Ernesto Zambrano

Fotografía, dibujo y pintura una combinación creativa

IBARRA (CAH)

Ernesto Zambrano es un diseñador gráfico que expresa sus sentimientos a través de la fotografía, su exposición es una mezcla de un estilo propio.

La fotografía menciona lo real que quiere del trabajo, el dibujo y la pintura crea el mensaje que desea transmitir, el artista une los tres elementos.

En sus dibujos y fotografías expresa momentos importantes de su vida y facetas tristes, alegres; ideologías, proyectos, sueños, vivencias plasmadas en sus cuadros «es un diario plasmado en fotos combinados con la pintura y el dibujo, por las que busco ser original y crear algo que sea reconocido y aceptado» expuso Ernesto.

Hasta el 20 de marzo en la galería del «Café Arte» se exponen 25 fotografías del artista Ernesto Zambrano, un ibarreño de corazón que combina fotografía, dibujo y pintura en su máxima expresión.

Un ecologista declarado

Además, transmite un mensaje de amor naturaleza y una crítica al constante a la depredación de los árboles que son suplantados por las fábricas que inundan de contaminación.

En un futuro desea hacer videos arqueológicos y eco turísticos del Ecuador; «en el país hay mucha historia, pienso que lo que le falta al Ecuador es iniciar a conocer sus raíces para ser una nación fuerte, estoy en busca de eso para ayudarme, crecer y estar orgulloso de lo que soy», enfatizó el artista colombiano, pero ibarreño de corazón.



Ernesto, junto a su obra «Río encantado».

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
EXTRACTO
CONSTITUCION
SIMULTÁNEA DE LA
COMPAÑIA
EQUINOCCIOTOURS C.A.

La compañía EQUINOCCIOTOURS C.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Ibarra, el 12 de enero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.J. 872 de 04 MARZO 2004

1.- DOMICILIO: Ibarra, provincia de Imbabura
2.- CAPITAL: Suscrito US\$3.000.00 dividido en 12 acciones de US\$250.00 cada una.
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La instalación de agencias de viajes, tipo operadora, para prestar los servicios o actividades turísticas, a turistas nacionales o extranjeros, mismas que se hallan especificadas en su propio Reglamento «Agencia de Viajes», en especial se dedicará: a) Prestar el servicio público de transporte de pasajeros con finalidad turística dentro o fuera del país...

Quito, 04 MAR 2004

Dra. María Elena Granda A.
ESPECIALISTA JURIDICO